

ANTONIO M. MACIAS HERNANDEZ:

LA TRANSFORMACION DE LA PROPIEDAD AGRARIA  
CONCEJIL EN EL PASO DEL ANTIGUO AL NUEVO REGIMEN

REVISTA DE HISTORIA CANARIA, ANEXO 1, 1978, 159 págs.

El trabajo que sobre el repartimiento ilustrado de 1769 en La Laguna ha realizado Antonio Macías constituye un magnífico ejemplo a escala regional del proceso desamortizador iniciado por los ilustrados y que en el caso concreto de la vega lagunera, es el hecho decisivo que explica la persistencia del paisaje agrario que rodea a la antigua capital del Archipiélago.

Aparece como una espléndida obra no sólo desde la perspectiva del análisis histórico sino también –y es por ello que nos permitimos este breve comentario– desde la óptica del geógrafo sensible a los problemas del agro insular, ya que la vega lagunera se configura como un espacio agrícola extraordinariamente fértil, tanto por ser una de las pocas planicies con que cuenta la isla, como por las ventajas climáticas que derivan de su situación a 500 m. de altitud.

El autor, en primer lugar, centra su atención en el marco económico y social que precede al repartimiento. La imagen que nos ofrece de la agricultura del siglo XVIII, como él mismo afirma, adolece de cierta superficialidad, explicable por las limitaciones que imponen las fuentes, por las numerosas interrogantes que aún están sin resolver, y en última instancia, por no ser el objetivo esencial del trabajo. Aún así merece nuestra atención.

Queda perfectamente señalada la coexistencia, en estrecha relación, de la agricultura de exportación orientada hacia los mercados extranjeros, y la de bienes de consumo con destino al mercado interno. Una acumula capital, la otra exporta mano de obra.

Están lejanas ya las tesis monocultivistas, tan proclives, con su interpretación dualista de la estructura económica del Archipiélago, a ignorar las relaciones existentes entre los diversos sectores agrícolas, cuando es precisamente en la profundización de estas relaciones, donde se halla la explicación de las diferencias que presentan. Sólo desde esta perspectiva se podrá entender la revalorización que la agricultura cerealista de las zonas medias registra en el momento en que se contrae la demanda de los mercados exteriores.

Con uno de estos momentos críticos coincide el repartimiento lagunero, resultado del recrudescimiento de las tensiones que por hambre de tierras experimenta el siglo XVIII, y que son la respuesta a la tendencia alcista en el precio de los productos agrícolas de abastecimiento del mercado interno.

Las tierras que se van a distribuir poseían el atractivo de estar beneficiadas y roturadas, prácticamente en su totalidad, ya desde 1620, lo que justifica ampliamente el interés de los campesinos por participar en la entrega de suertes del llano de La Laguna. Para explicar el avance roturador, el autor hace referencia tanto a la necesidad de abastecer el mercado interno, ampliado a causa de un importante crecimiento demográfico, como a la expansión del viñedo, que ocupó áreas dedicadas tradicionalmente al cereal.

En octubre de 1769 se realizó el repartimiento de los bienes comunales, origen de la actual estructura parcelaria de la vega, al tener las suertes de la dehesa de La Laguna menor número de censatarios y mayor grado de persistencia en su propiedad que las de La Orotava y Realejos, divididas en la misma época.

La superficie de las suertes, claramente rectangulares, fue de ocho fanegadas, entregándose a los labradores de primera clase —antiguos colonos de propios— tres suertes a cada uno: una de millo, otra de trigo y otra de pasto. Las demás parcelas se reparten dando una a cada uno de los interesados, incluyendo en esta segunda distribución a los labradores de los pagos, a jornaleros y pobres.

En los alrededores del casco urbano se entregaron pequeños lotes para cultivos de huerta con destino al abasto público de la ciudad, a aquellos propietarios cuyas tierras fueran colindantes a dichas zonas y a los labradores que se hubieran introducido en ellas.

Tanto en el caso de las suertes como en el de los trazos, las dificultades para la puesta en cultivo de las tierras van a ser enormes

para aquellos campesinos que carecían de los medios económicos necesarios para sostener los costos de producción. A ello se añade que es en el área destinada a cultivos de hortalizas, cedida a los jornaleros más pobres, donde los bordes de la antigua laguna entraban en contacto con la ciudad. El constante encharcamiento del suelo provocado por la caída de las aguas de lluvia en el invierno, va a crear un ambiente húmedo y malsano, agravando las dificultades de asentamiento y de puesta en cultivo.

Por último, el autor estudia minuciosamente a los auténticos protagonistas del repartimiento; son los miembros más dinámicos de la sociedad del Antiguo Régimen: los renteros, los artesanos y comerciantes, y los grandes propietarios los que en última instancia se beneficiarán del mismo. Queda claramente de manifiesto que tras los intentos reformistas de los ilustrados lo que se esconde, en realidad, es un relevo de oligarquías, manteniéndose la misma estructura de propiedad en el mundo rural.

Como bien señala Antonio Macías: «se daban las condiciones objetivas, desde el punto de vista social, para que el repartimiento ilustrado diera un resultado positivo... sin embargo, la misma situación socioeconómica de las clases trabajadoras y el interés por la tierra de aquellos labradores más acaudalados y de otros miembros de la sociedad, desvirtuarán el proyecto ilustrado».

*Teresa PULIDO MAÑES*